

ESCRITURA NUMERO:



Dr.

O. Correa B.

Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LOS SEÑORES ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ Y ESTELA OLEAS ARIAS POR EL SEÑOR JOSE PETERFY SZERENNICS.---

CUANTIA: \$ 498.000,00 .---

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Diciembre, de mil novecientos ochenta y seis, ante mí Doctor OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, Notario DECIMO del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: JOSE PETERFY SZERENNICS, quien declara ser ecuatoriano, casado, publicista; ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, Contador; ESTELA OLEAS ARIAS, quien declara ser ecuatoriana, soltera, empleada privada. Por sus propios derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES a la que proceden de una ma-

1 nera libre y espontánea, para que la autorice
2 me presentan la minuta que dice así: SEÑOR -
3 NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de
4 escrituras públicas a su cargo una en la que
5 conste la de Cesión de Participaciones Sociales
6 de la Compañía Publicitas Compañía Limitada de
7 Publicidad, que se sujeta al tenor de las si
8 guientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- In
9 tervienen en el otorgamiento de la presente -
10 escritura pública por una parte el señor José
11 Peterfy Szerenics, a quien en adelante se po-
12 drá denominar "el Cedente"; y, por otra parte,
13 los señores Arturo Alberto Soria Hernández y
14 Estela Oleas Arias, a quien en adelante se -
15 podrá denominar "los Cesionarios". SEGUNDA: ANTE
16 CEDENTES.- El cesionario señor José Peterfy Sze
17 renics es propietario de cuatrocientos noventa ⁽⁴⁹⁸⁾
18 y ocho participaciones sociales de mil sucres
19 cada una que pertenecen al Capital social de
20 la Compañía Publicitas Compañía Limitada de Pu
21 blicidad, la misma que aumentó su capital a
22 Quinientos mil Sucres, Reformó y Codificó los
23 Estatutos de la Compañía el día veinte de ma
24 yo de mil novecientos ochenta y tres ante la
25 Notaria del Cantón, Abogada Melva Rodríguez de
26 Verduga inscrita en el Registro Mercantil el
27 trece de marzo de mil novecientos ochenta y cua
28 tro. La Junta General Extraordinaria de Socios

13 marzo 84



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador
2



1 de la Compañía reunida el día treinta de Octu-
 2 bre de mil novecientos ochenta y seis, autori-
 3 zó al socio, señor José Peterfy Szerenics ✓ la -
 4 cesión de participaciones ✓ sociales de las Cuatro
 5cientas noventa y ocho que posee en el capital
 6 de la Compañía Publicitas Compañía Limita
 7 da de Publicidad a favor de los señores Arturo
 8 Alberto Soria Hernandez ✓ y Estela Oleas Arias ✓ -
 9 declarando que tiene recibido de los cesionarios
 10 la cantidad de mil sucres por cada participación
 11 social, que es objeto del presente contrato, no
 12 teniendo por lo tanto reclamo alguno que hacer
 13 ni de presente ni de futuro por tal concepto.-
 14 TERCERA: ✓ ACEPTACION.- Por otra parte los señores
 15 Arturo Alberto Soria Hernandez ✓ y Estela Oleas -
 16 Arias ✓ declaran que aceptan ✓ la transferencia de
 17 las participaciones sociales efectuadas a su fa-
 18 vor por el señor José Peterfy Szerenics ✓ y que
 19 se obligan a cumplir con los derechos y obliga-
 20 ciones que como socios les corresponde en la Com
 21pañía Publicitas Compañía Limitada de Publicidad.
 22 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- ✓ Se agregan como
 23 tal la Certificación del Gerente de la Compañía
 24 referente a la autorización de la Junta General
 25 Extraordinaria de Socios de la Compañía Publici-
 26 tas Compañía Limitada de Publicidad celebrada el
 27 treinta de octubre de mil novecientos ochenta y
 28 seis. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas

30 oct
86

498

1 de estilo para la validéz de la presente escri

2 tura pública. f) Abogada Anunziata Valdez de Fe

3 rrín, Registro número cuatrocientos cuarenta. HAS

4 TA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITU-

5 RA PUBLICA. Quedan agregados formando parte de -

6 la matriz la Certificación del Gerente de la -

7 Compañía referente a la autorización de la Junta

8 General Extraordinaria de Socios de la Compañía

9 Publicitas Compañía Limitada de Publicidad cele-

10 brada el día treinta de Octubre de mil nove-

11 cientos ochenta y seis. Esta escritura está ex

12 nerada de todo pago de Impuestos, Colegios, Al

13 cabalas y sus adicionales por el Decreto Supre

14 mo número setecientos treinta y tres y publicado

15 en el Registro Oficial número ochocientos seten

16 ta y ocho de fecha veintinueve de agosto de -

17 mil novecientos setenticinco, el Decreto Supremo

18 número ochocientos cuarenta y ocho del diez y

19 nueve de septiembre de mil novecientos setenta

20 y siete. Leído de principio a fin este instru

21 mento que queda elevado a escritura pública -

22 por mi el Notario en alta voz a los compare-

23 cientes, éstos lo aprueban en todas sus partes

24 y lo suscriben en unidad de acto conmigo.- DOY

25 FE.- Entrelineado, dos Vale.

26 CC. # 0903133387

27 f) José Péterfy Szerenics CT. 15557

28 CV. 031-340



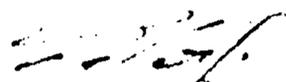
CERTIFICACION

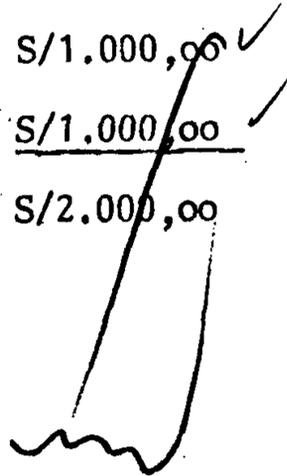


Yo, el presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD reunida el día 30 de octubre de 1.986, resolvió por unanimidad autorizar al socio Sr. JOSE PETERFY SZERENICS para que transfiera dos participaciones sociales de las cuatrocientas noventa y ocho que posee en el capital social de la Compañía a favor de los señores: ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ y ESTELA OLEAS ARIAS, en la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE P.S.	VALOR
JOSE PETERFY SZERENICS	ARTURO SORIA HERNANDEZ	1	S/1.000,00
JOSE PETERFY SZERENICS	ESTELA OLEAS ARIAS	1	S/1.000,00
		<u>2</u>	<u>S/2.000,00</u>

Guayaquil, 30 de octubre de 1.986


SR. JOSE PETERFY SZERENICS
GERENTE





Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

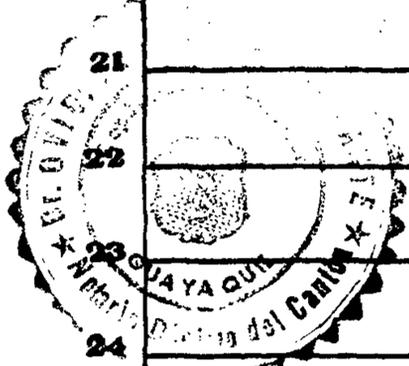
[Handwritten signature] ✓
CC. # 0904095015
[Handwritten signature] Arturo A. Soria Hernández CT. 21507
CV. 060-063



[Handwritten signature]
CC. # 090031818-9
Estela Oleas Arias CT. 117908
CV. 166-375

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

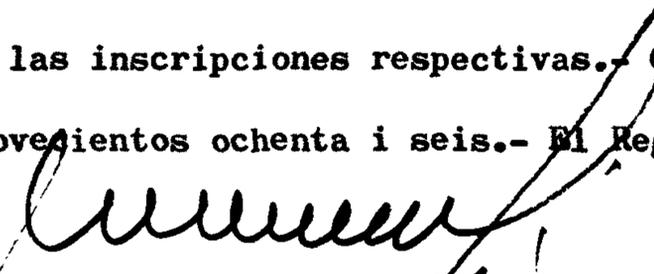
~~SE OTORGO ANTE MI, en el Registro Público a mi cargo, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, Guayaquil, dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.~~



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a fojas 2.974 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i cinco; 1.153 del mismo Registro de mil novecientos sesenta i cinco; 2.417 de igual Registro de mil novecientos seten

ta i uno; 9.515 del propio Registro de mil novecientos setenta i nueve, al 7.258 y 7.279 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Diciem_ bre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

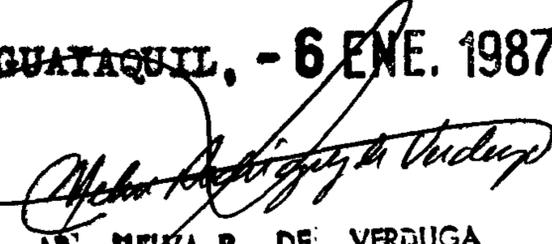

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA MAYO 20 DE 1983, HE TOMADO NOTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE TESTIMONIO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-



GUAYAQUIL, - 6 ENE. 1987


AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL